
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES DE INTEGRACIÓN

-ALADI-

Panamá y Nicaragua a punto de incorporarse a la ALADI

13 de Julio de 2011

Panamá y Nicaragua están a punto de ser incorporados como miembros plenos de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) con lo cual ascenderán a 14 los países que integran el organismo cuyo comercio regional alcanza los 133.000 millones de dólares.

La embajadora panameña Digna María Donado y el encargado de negocios de Nicaragua Mauricio Gelly confirmaron a AP que entre fines de agosto o comienzos de setiembre serán admitidos como miembros plenos de la ALADI, formada por **Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.**

Donado dijo que "virtualmente se completó la aceptación para incorporarnos a la ALADI" pero que quedan pendientes algunas negociaciones de su país con Bolivia, Ecuador y Paraguay que dentro del organigrama de la ALADI son países de menor desarrollo económico relativo.

"Quedan algunos productos por negociar", dijo Donado, pero señaló que el grueso de las negociaciones con todos los países para formalizar acuerdos de complementación económica han finalizado.

Agregó que Panamá espera que "entre fines de agosto o principios de setiembre se concrete formalmente la incorporación".

En esas fechas posiblemente se convoque al **Consejo de Ministros** de la ALADI, máximo órgano de definición del organismo creado en 1980 en reemplazo de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC).

La meta de la ALADI es alcanzar un Mercado Común Latinoamericano. Pero el objetivo está aún lejano, por lo que la ALADI oficia de articulador entre los grupos como el Mercosur y los países andinos.

Gelly, por su parte, dijo que "también virtualmente hemos finalizado las negociaciones con todos los países" y coincidió en las mismas fechas como las de incorporación definitiva de Nicaragua al organismo.

"Se está trabajando en completar todos los detalles" con el resto de los países, afirmó Gelly. "Todo está casi definido", aseguró.

ALADI alcanzó un comercio regional de 133.000 millones de dólares en 2010, un 24,6% más que en 2009 cuando los países comenzaron a salir de la crisis económico financiera internacional.

Se espera que el comercio alcance este año un incremento similar, de acuerdo con previsiones de los técnicos de la ALADI.

Este organismo, además, es el sustento jurídico de los acuerdos comerciales entre las partes.

Fuente: <http://noticias.terra.com>.

Asumió el nuevo Presidente del Comité de Representantes del ALADI

5 de Julio de 2011

El Representante Permanente del Ecuador, Embajador Emilio Rafael Izquierdo Miño ejercerá la Presidencia del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) durante el segundo semestre del presente año, en sustitución de la Embajadora Carmen Zilia Pérez Mazón, Representante Permanente de Cuba.

(...)“Estamos en un momento importante en nuestra región por todos los esfuerzos que nuestros países en su conjunto están realizando para fortalecer la integración y la ALADI tiene que ser parte de ese esfuerzo regional, debe ser un protagonista importante para fortalecer la integración. Nuestro objetivo está fundamentalmente en los términos de nuestra integración”.

“Mi apuesta”, agregó el flamante Presidente del Comité, “es el objetivo final del bien común, el objetivo final de la búsqueda del desarrollo humano de nuestros pueblos y por lo tanto quisiera que nos concentremos en nuestros trabajos precisamente en darle una gran oportunidad a esa integración que no solo nuestros gobiernos, sino nuestros pueblos, están buscando afanosamente.”

Fuente: <http://www.aladi.org/>

XIII Reunión de la Comisión del Artículo 16 del acuerdo sobre transporte internacional terrestre.

29 de Junio de 2011

Del 29 de junio al 1° de julio del presente año, se viene llevando a cabo, en la sede la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) la XIII Reunión de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Alcance Parcial sobre Transporte Internacional Terrestre (Comisión del Artículo 16 del ATIT).

La presente Reunión, que es la décimo tercera de la Comisión del Artículo 16 desde la protocolización del Acuerdo en el año 1991, fue inaugurada en el día de hoy por el Secretario General Interino de la ALADI, Ec. Oscar Quina.

El ATIT es uno de los Acuerdos que ha facilitado en gran manera el comercio entre siete países (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay) de los doce miembros de la ALADI, lo que lo hace uno de los instrumentos integradores destacados de la región.

La Secretaría General de la ALADI tiene como uno de sus principales cometidos desarrollar una actividad permanente de apoyo técnico y administrativo a las Comisiones Administradoras de los acuerdos suscritos en el marco del **Tratado de Montevideo 1980**, con el objeto de facilitar los trabajos de modificación, ajustes y actualizaciones que los países estimen necesarios.

Fuente: <http://www.aladi.org/>

-CAN-

Grupo de Trabajo de países de la CAN consensua el Plan de Implementación de la Agenda Estratégica Andina

14 de Julio de 2011.

El Grupo de Trabajo Conjunto, integrado por representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio de los Países Miembros de la Comunidad Andina, consensuó ayer el Plan de Implementación de la Agenda Estratégica Andina, que incluye políticas, lineamientos generales, actividades y mecanismos que permitirán alcanzar y medir resultados.

Dicho Plan de Implementación, considerado por la Presidencia Pro Tempore de Bolivia como un tema prioritario de su gestión 2010-2011, servirá como marco general para orientar las diferentes áreas de acción del proceso de integración andino en los próximos cinco años.

Su elaboración fue encargada a un Grupo de Trabajo creado especialmente para este fin por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores en

su XXII Reunión y por la Comisión de la Comunidad Andina en su 105 Sesión Ordinaria.

Cabe señalar que la Agenda Estratégica Andina, formulada por delegados presidenciales de los Países Miembros, fue aprobada el 5 de febrero de 2010 en la XXXI Reunión Ampliada del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores con los Representantes Titulares ante la Comisión.

La Agenda Estratégica Andina tiene doce ejes de consenso donde los Países Miembros de la CAN avanzarán conjuntamente: 1) Participación ciudadana, 2) Política Exterior Común, 3) Integración comercial y complementación económica, promoción de la producción, el comercio y el consumo sostenibles, 4) Integración física y desarrollo de fronteras, 5) Desarrollo social, 6) Medio ambiente, 7) Turismo, 8) Seguridad, 9) Cultura, 10) Cooperación, 11) Integración energética y recursos naturales y 12) Desarrollo institucional de la CAN.

Fuente: <http://www.comunidadandina.org>

-MERCOSUR-

Sin mucho lugar para el optimismo. Las negociaciones Mercosur-Unión Europea

14 de Julio de 2011

Los técnicos y negociadores de los países de la Unión Europea (UE) y el Mercosur, volvieron a reunirse en Bruselas, en la primera semana de julio, la sexta ronda de trabajo desde que retomaron las tratativas en mayo del año pasado. Sin embargo, aún no se avanzó en los temas clave para liberalizar el intercambio de bienes y servicios.

Las negociaciones con la UE, encuentran a Brasil con un sector industrial que antes propiciaba el acuerdo y hoy es reticente, explicó en el marco de un seminario organizado por la Fundación Standard Bank, el ex secretario de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior de Brasil. Por el lado europeo, las reacciones de Francia, Bélgica, y el actual presidente pro tempore de la Unión Europea, Polonia, contra la modificación de la política agrícola doméstica, tampoco avanzó en ningún sentido. “Quería ser optimista en relación con el acuerdo Mercosur-UE, pero hoy admito que no hay muchas razones para ello”, expresó.

Esta reticencia se produce en la misma magnitud en el tratado que Brasil intenta negociar con México. Sin ir más lejos, Uruguay sufrió protestas de parte de su sector productivo con el ACE que firmó con el país azteca.

En el fondo, si bien ante la opinión pública, hay un esfuerzo por defender los acuerdos de libre comercio y toda esta concepción de apertura; de hecho es más importante abrir el mercado chino del pollo para Brasil que alcanzar un acuerdo de libre comercio con Europa o con México.

(...)La parte europea confía en continuar la negociación de los aspectos normativos del acuerdo, relativos a las normas y no relacionados directamente con las ofertas de acceso a mercados, como pueden ser los capítulos de barreras no tarifarias, facilitación del mercado o competencia, señaló un cable de la agencia Efe. Pero en lo que respecta al intercambio de ofertas comerciales, señalaron que cada parte "sigue trabajando de manera interna" en su preparación, y que aún no se ha precisado una fecha para ponerlas sobre la mesa. En este sentido, la Comisión Europea ultima estudios económicos sobre el impacto que el acuerdo biregional podría tener en la industria agropecuaria europea, que serán enviados al Parlamento europeo para su posterior evaluación.

Fuente: www.abc.com

Impacto de la perforación del lago subglacial Ellsworth. La “Declaración de Buenos Aires sobre cooperación antártica” se centró en el medio ambiente.

7 de Julio de 2011

Entre varios temas, el Comité Ambiental consideró los impactos medioambientales asociados a la perforación del lago subglacial Ellsworth y revisó los Planes de Gestión de diez Zonas Antárticas Protegidas.

Las delegaciones de los 28 Estados Partes Consultivas, de otros Estados Parte y Observadores del Tratado Antártico, junto a expertos de diversos organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales, deliberaron hasta el 1º de julio sobre aspectos relativos a la **cooperación científica, la protección del medio ambiente y el turismo, así como asuntos operacionales y legales relacionados con la Antártida.**

“La Antártida, desde luego, no es patrimonio común de la humanidad. El particular contexto jurídico-político que brinda el Tratado Antártico permite a las 28 Partes Consultivas alcanzar importantes resultados por medio del mecanismo del consenso” –dijo Mansi-. Y afirmó que “la Antártida es un tema central, al que debemos dedicarnos con ahínco, estudiar cómo lograr el mayor nivel de cooperación posible para fortalecer la actividad científica y para mantener la pristinidad del medio ambiente en la región. Y, al propio tiempo, facilitar el intercambio de información y la cooperación en materia logística.”

(...)Entre varios temas, el Comité consideró los impactos medioambientales asociados a la **perforación del lago subglacial Ellsworth y revisó los Planes de Gestión de diez Zonas Antárticas Especialmente Protegidas**, lo que permite desarrollar los mecanismos adecuados para mantener a esas zonas en estado prístino. Además, el Comité produjo un manual de técnica de control, con lo que continúa realizando progresos orientados a poner fin a la introducción en la Antártida de especies no autóctonas.

Con respecto a las actividades turísticas y no gubernamentales, se analizó la forma de **prevenir los ingresos no autorizados y la necesidad de encarar la instrucción del correspondiente proceso judicial cuando se ha incurrido en conductas ilegales**.

En cuanto a los asuntos operacionales, se comenzó a abordar la difícil tarea de evaluar los riesgos impuestos por los tsunamis, problema que se plantea con respecto a muchas estaciones que se encuentran situadas en áreas costeras de la Antártida.

Por último, debe destacarse que la Declaración de Buenos Aires sobre Cooperación Antártica adoptada el pasado 23 de junio en ocasión del 50° Aniversario de la entrada en vigor del Tratado Antártico, hace un llamamiento a aquellos Estados parte en el Tratado que no poseen status consultivo y que no son parte en el Protocolo de Madrid, a que lo aprueben, de modo de que sea posible incrementar el nivel de protección que requiere el medio ambiente antártico y de modo, además, de que se pueda convencer a un público mayor de que la Antártida es un lugar de particular interés, que merece un tratamiento especial.

Argentina tiene la estación científica más antigua de la Antártida.

En la apertura, ...recordó que la Argentina “posee el privilegio de tener en funcionamiento hace más de 107 años y en forma ininterrumpida la estación científica más antigua de la Antártida: la base Orcadas. Establecida en 1904, constituyó durante décadas la única estación permanente en tierras antárticas. Desde entonces aporta datos meteorológicos que son insumos esenciales para los trabajos actuales sobre protección del medio ambiente y calentamiento global”.

En igual sentido, el canciller argentino explicó que “el Instituto Antártico Argentino, creado el 17 de abril de 1951, fue el primer organismo en el mundo dedicado exclusivamente a las investigaciones antárticas. Desde entonces, lleva a cabo investigaciones científicas en la Antártida con personal

especializado propio y en cooperación con instituciones del más alto nivel, manteniendo los objetivos prioritarios de conocer y proteger a la Antártida y a sus recursos para el bien de la humanidad toda”.

...“El Tratado, que en la actualidad tiene 48 Estados partes, ha logrado convertir a todo este continente en **una zona de paz, ciencia y cooperación**, en lo que se ha erigido en un ejemplo elocuente de cómo los Estados pueden, unidos por un objetivo común, sumar esfuerzos y cooperar para desarrollar la ciencia y proteger el medio ambiente” añadió el Canciller argentino. El Tratado Antártico fundacional fue firmado el 1º de diciembre de 1959 por los 12 países que habían llevado a cabo actividades científicas en la Antártida durante el Año Geofísico Internacional (1957-1958). Entró en vigor el 23 de junio de 1961. La Argentina tuvo una activa participación en el proceso de negociación y firma del Tratado en 1959, fue anfitrión de las Reuniones Consultivas en dos oportunidades (1962 y 1981) y la Secretaría del Tratado tiene su sede permanente en la ciudad de Buenos Aires desde 2004.

Fuente: www.abc.com

Un paso adelante por la integración en la XLI Cumbre del Mercosur

3 de Julio de 2011

El Mercado Común del Sur (Mercosur) celebró en Paraguay la XLI Cumbre bajo la impronta de seguir avanzando en la integración, un proceso iniciado hace 20 años no exento de contradicciones, vicisitudes, logros y defectos.

...Previa a la Cumbre sesionó la reunión del Consejo del Mercado Común (CMC) donde fueron perfilados los documentos que aprobaron los dignatarios. El CMC aprobó, entre otras, **la libertad de tránsito de mercaderías** en el Mercosur y la creación de un grupo de alto nivel para supervisar la **eliminación del Doble Cobro y Distribución de la Renta Aduanera**.

La primera de estas decisiones permitirá que las mercaderías y los medios de transporte terrestre y fluvial de los Estados partes del bloque “gozarán de libertad de tránsito dentro de los territorios” de los demás países. Esta iniciativa fue impulsada por Paraguay durante la presidencia pro témpore, que entregó a Uruguay al finalizar la reunión, y tiene por objetivo garantizar el libre flujo del comercio internacional por las vías de desplazamiento en el espacio comunitario.

Los ministros de Industria del Mercosur coincidieron en fortalecer las pequeñas y medianas empresas **para aumentar el valor agregado de su comercialización extra bloque**. Acordaron impulsar las pequeñas industrias mediante el Fondo para la Convergencia Estructural de la entidad (Focem).

Veinte años de avances y retrocesos

Los discursos de los presidentes estuvieron centrados en reconocer la vitalidad del Mercosur, en tanto mecanismo de integración, que ha dejado atrás sus orígenes iniciales de constituirse sólo en mercado común. Son 20 años de acumulación, experiencias y avances, “pero también tenemos retrocesos”, afirmó Lugo en el discurso inaugural.

La persistencia de las profundas asimetrías -enfaticó- no han podido ser superadas plenamente en ese período de vida institucional. El gobernante paraguayo significó que las dos décadas transcurridas llaman a una pausa para reflexionar "sobre el presente y el futuro de nuestro proceso de integración". Recordó que los pilares en que se fundó el bloque de integración en 1991 están insertos en el artículo uno del Tratado de Asunción, referidos a la libre circulación de bienes y mercaderías, la cual, opinó, "no se agota en su aspecto comercial".

...Lugo hizo un llamado a avanzar decididamente hacia la eliminación de los problemas históricos de asimetrías y desigualdades de desarrollo en el interior del Mercosur. Mujica manifestó que circularán tal vez con libertad las mercaderías y los hombres por el Mercosur, "si previamente circulan por nuestras cabezas las ideas con libertad". Ello significa, añadió, interpretar con clave parecida a la época y el mundo que nos toca vivir y, sobre todo, a dónde vamos.

La presidenta brasileña mencionó una serie de logros alcanzados en los 20 años como la consolidación de la democracia, la cual dijo, "todavía es imperfecta". Recordó que tan sólo en el 2010 fue aprobado el Código Aduanero, se lanzó el acuerdo de inversión y creó el protocolo de Contrataciones Públicas, además de avanzarse en el crecimiento científico y tecnológico, como base para la tecnología del conocimiento.

Documentos finales

El presidente de Uruguay José Mujica asumió la presidencia pro t mpore del Mercosur por espacio de seis meses. En el texto final los presidentes de los Estados partes del Mercosur y pa ses asociados reafirmaron el compromiso de profundizar ese esquema de integraci n en sus dimensiones pol tica, econ mica, productiva, social, educativa, cultural y ciudadana.

Los dignatarios reiteraron, adem s, el compromiso con los valores, instituciones democr ticas y con el Estado de Derecho, y subrayaron la no injerencia en los asuntos internos. Destacaron que el proceso de integraci n, en el  rea pol tica, permiti  "fortalecer los lazos hist ricos y culturales,

coordinar iniciativas conjuntas en el campo regional e internacional, así como avanzar en el diseño de políticas públicas regionales".

También se congratularon por la entrada en vigor del **Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas, el 11 de marzo pasado**, al ser ratificado por Uruguay. En otro documento divulgado, los gobernantes rechazaron las lamentables declaraciones del Ministro de Defensa británico, respecto a la disposición de aviones de combate y poder naval en la zona de las Islas Malvinas.

Afirmaron que con declaraciones "de este tenor" el Reino Unido de Gran Bretaña continúa desoyendo los llamados de la comunidad internacional para resolver la disputa de soberanía". Los Estados partes del Mercosur y países asociados reiteraron su respaldo a "los legítimos e imprescriptibles derechos" de Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

...

Fuente: <http://www.bolpress.com/>

-UNION EUROPEA

Croacia podrá ser un Estado miembro más de la UE en 2013

5 de julio de 2011

La UE cierra las negociaciones de adhesión con Croacia, por lo que en estos momentos se puede firmar el Tratado de adhesión a finales de año. Si los Estados miembros ratifican la adhesión, esta se producirá en julio de 2013.

...Asimismo confirma que ahora la Comisión supervisará la manera que este país cumple sus compromisos para que pueda ser capaz de asumir las responsabilidades de la adhesión.

Con esta decisión finalizan seis años de negociación en los que se han observado 35 capítulos que cubren toda la gama de normas y políticas de la UE. Para permitir que Croacia se integre sin problemas en la UE y que la UE pueda acoger a un nuevo miembro, se han encontrado soluciones entre las dos partes. Los dos capítulos restantes, una vez se han tenido en cuenta las recomendaciones de la Comisión para su cierre, han sido dos áreas clave: el poder judicial y los derechos fundamentales y la política de competencia.

En el capítulo sobre el poder judicial y los derechos fundamentales, Croacia ha puesto en marcha reformas que refuerzan la independencia y la eficiencia

de la judicatura, en la lucha contra la corrupción y en la protección de los derechos fundamentales. En lo que respecta a la política de competencia, Croacia ha tenido que adoptar planes de reestructuración para ayudar a lograr la viabilidad de sus sectores siderúrgico y de construcción naval, en consonancia con las normas sobre ayudas estatales de la UE.

En el plazo de seis meses se firmaría un Tratado de adhesión con Croacia después de un dictamen formal de la Comisión, la aprobación del Parlamento Europeo y una Decisión del Consejo. Posteriormente, todos los Estados miembros y Croacia iniciarán procedimientos de ratificación de conformidad con sus propias legislaciones nacionales. Este proceso podría finalizar en julio de 2013, convirtiendo a Croacia en el vigésimo octavo Estado miembro de la UE.

Fuente: <http://euroalert.net>

El Sistema Europeo Común de Asilo se finalizará antes de 2012

1 de junio de 2011

Según la Comisión Europea, el «paquete legislativo de asilo», es decir, las propuestas modificadas sobre las directivas relativas a las condiciones de acogida y procedimientos de asilo garantizarán una normativa más ágil, equitativa y eficiente que beneficiará a los Estados miembros y a las personas que soliciten protección internacional. Para Cecilia Malmström, Comisaria de Interior, por este motivo se tiene que respetar nuestro compromiso de establecer este sistema antes de 2012.

Las primeras propuestas de modificación de la Directiva sobre Condiciones de Acogida se realizaron por la Comisión en diciembre de 2008 y las de Procedimientos de Asilo, en octubre de 2009. Las propuestas modificadas que se presentan en este paquete tienen en cuenta el progreso realizado durante las negociaciones entre el Parlamento Europeo y el Consejo y durante las consultas con otras partes interesadas (como el [UNHCR](#) y las ONG).

Fuente: <http://euroalert.net>

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

Sabeh El Leil v. Francia

29 de junio de 2011

La Gran Sala del Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha señalado que Francia violó el artículo 6 § 1 (derecho a un juicio justo) del Convenio Europeo de Derechos Humanos, al desestimar una reclamación por un ex empleado de la embajada de Kuwait en París, en base a que la embajada era inmune a la demanda.

El demandante fue contratado por la Embajada como el jefe contable desde 1980 hasta 2000, cuando su contrato fue terminado debido a razones económicas. El demandante presentó una acción de despido injustificado en el derecho francés. Los tribunales de primera instancia desestimaron la demanda de Kuwait a la inmunidad de jurisdicción y concedió al demandante más de 82.000 euros en prestaciones por desempleo, la Corte de Apelación de París anuló esta sentencia sobre la base de que el solicitante actuó como agente del gobierno, que a su vez hizo sus declaraciones en contra de Kuwait inadmisibles en virtud del principio de inmunidad de jurisdicción de Estados extranjeros. El demandante apeló, pero la sentencia fue confirmada por el Tribunal de Casación.

El instrumento jurídico relevante es la **Convención de las Naciones Unidas sobre las inmunidades jurisdiccionales de los Estados y de sus bienes**, que codifica el derecho internacional consuetudinario. De acuerdo con la Convención, un Estado no puede invocar la inmunidad de jurisdicción ante un tribunal de un conflicto laboral por el trabajo realizado en el territorio de otro Estado, a menos que "(b) si el empleado es el siguiente: (i) un agente diplomático;. . . (ii) un funcionario consular;. . . (iii) un miembro del personal diplomático. ". Argumentó el gobierno de Kuwait que el demandante no era más que un contador, pero en realidad un agente diplomático.

La Gran Sala primero hizo hincapié en la importancia del artículo 6 § 1, lo que garantiza que el derecho del individuo a un juicio justo está protegido: "Toda persona tiene derecho a que cualquier reclamación relacionada con sus derechos y obligaciones civiles acceda ante una corte o tribunal" Mientras que los Estados gozan de un cierto margen de apreciación, "generalmente reconocidas normas del derecho internacional público sobre la inmunidad del Estado no pueden en principio ser consideradas como la imposición de una restricción desproporcionada del derecho de acceso a los tribunales consagrado en el artículo 6 § 1.", concluyó la Gran Sala que: "En conclusión, al mantener en el presente caso una objeción basada en la inmunidad del Estado y de desestimar la demanda del solicitante, sin dar razones pertinentes y suficientes, y sin perjuicio de la disposiciones aplicables del derecho internacional, los tribunales franceses no mantuvieron una relación razonable de proporcionalidad. De este modo, deterioró la esencia misma del derecho del demandante de acceder a un tribunal. "Ordenó a la Grans Sala del gobierno francés a pagar al demandante 60.000 euros para los daños y casi 17.000 de costas y gastos.

Fuente: <http://www.asil.org/>

Bayatyan v. Armenia

7 de julio de 2011

La Gran Sala del Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha emitido un nuevo dictamen sobre la objección de conciencia al servicio militar.

El solicitante, un Testigo de Jehová, vive en Armenia, que tiene el servicio militar obligatorio. El solicitante se negó conscientemente a realizar el servicio militar, y cuando no se presentó, un procedimiento militar, penal fue iniciado en su contra. Fue declarado culpable y condenado finalmente a dos años y medio de prisión. El solicitante expresó en repetidas ocasiones su disposición a realizar el servicio civil alternativo.

La Gran Sala en primer lugar, señaló que la mayoría de los Estados miembros del Consejo de Europa han introducido leyes para implementar el derecho a la objeción de conciencia (Turquía y Azerbaiyán aún no tienen leyes de aplicación). Además, algunos estados permiten la excepción no sólo por motivos religiosos, sino también por otros motivos personales. **La Gran Sala concluyó que un "consenso prácticamente general" sobre este tema existe y que Armenia debería haber sido consciente de estos cambios.** Por último, al ingresar en el Consejo de Europa, **Armenia había prometido que iba a introducir una ley que reconoce el derecho a la objeción de conciencia.**

Debido a que Armenia no proporcionó al solicitante una alternativa al servicio militar obligatorio, que estaba en violación de la Convención, la Cámara ordenó a Armenia a pagar al demandante 20.000 euros por daños materiales e inmateriales.

Fuente: <http://www.asil.org/>

-NOVEDADES VARIAS-

Reclamo a la ONU por Malvinas

7 de abril de 2011.

El canciller Héctor Timerman se reunió en Nueva York con el titular de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, a quien le entregó la carta de los presidentes de la Unasur en la que reclamaron que Gran Bretaña se disponga a negociar la soberanía de las Islas Malvinas con Argentina.

«Hoy le entrego a Ban Ki-moon la carta de los presidentes de Unasur reclamando que Gran Bretaña se avenga a negociar Malvinas como dice

ONU», anunció Timerman esta mañana por su cuenta en Twitter. En la misiva, los presidentes de la región expresan «el firme respaldo a los legítimos derechos de la Argentina en la disputa de soberanía» sobre las islas y le solicitan a Ban Ki-Moon que les haga conocer «los avances que se produzcan en el cumplimiento de su misión».

Fuente: www.clarin.com

Cristina Fernández reclama a Gran Bretaña cumplir dictamen de la ONU sobre las Malvinas

2 de abril de 2011

La presidenta de Argentina, Cristina Fernández, exhortó a Gran Bretaña cumplir la orden emanada de la Organización de Naciones Unidas (ONU) sobre la entrega a la nación suramericana de la soberanía de las Malvinas.

Durante los actos con motivo de la conmemoración de los 29 años de la guerra de las Malvinas, transmitidos por cadena nacional desde Santa Cruz, Río Gallegos, la Mandataria dijo que Gran Bretaña debe cumplir con lo que ha ordenado, en votación, Naciones Unidas.

“Que de una vez por todas se siente a negociar con la República Argentina en los términos que así se han establecido en las distintas resoluciones de Naciones Unidas”.

Indicó que la única vía para la solución de los conflictos es el derecho internacional.

“Vamos a seguir reafirmando en todos los foros internacionales, en todos los ámbitos posibles, **la vigencia del derecho internacional**”.

“Esto no nos convierte en una nación beligerante ni guerrera, al contrario, esto nos convierte en una nación con honor”, manifestó la Mandataria.

(...)

Recordó el documento rubricado por los miembros de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) dirigido al secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, en el que piden a Gran Bretaña la entrega del territorio a Argentina.

La Jefe de Estado comentó que con la ayuda de ese documento “yo sé que vamos a recuperar lo que es nuestro de la mano de la América del Sur, de la mano de Latinoamérica, de nuestros hermanos que nos apoyan ineludiblemente”.

Argentina libró un conflicto bélico contra Gran Bretaña entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982, fecha que fue establecida como feriado nacional por el Día del Veterano de Guerra y del Caído en Malvinas.

Fuente: <http://www.avn.info.ve>

